

Ciudad de México a 15 de abril del 2025

Reporte de Incumplimiento a los Parámetros de Inversión

SAM ASSET MANAGEMENT, S.A. DE C.V., S.O.F.I. (en adelante, "SAM") informa al público inversionista, con fundamento en los artículos 9 fracción IV apartado b) y 64 Bis 49 fracción I apartado b) inciso iii) de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, el siguiente exceso para el Fondo SAM Deuda Corto Plazo 10, S.A. de C.V. F.I.I.D. (ST&ER1G):

- **En el límite mínimo del 60% por suma de contrapartes y/o emisoras mayores al 15%, el consumo al 14 de abril de 2025 es del 84.75%.**

Dicho incumplimiento se presenta por recompra de acciones representativas de su capital pagado superiores al volumen promedio de operación diaria, equivalentes al 2.94% del valor del Fondo de Inversión y por el aumento del activo base de cálculo. El día 15 de abril quedará corregido este exceso.

**Atentamente,
Dirección General
SAM ASSET MANAGEMENT,
S.A. DE C.V. S.O.F.I.**

*Santander Asset Management es una marca licenciada a SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, entidad financiera mexicana subsidiaria mayoritariamente de la empresa extranjera Santander Asset Management UK Holdings Limited. Las operaciones se celebran con la Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y se suscriben los contratos respectivos. **Es importante destacar que SAM Asset Management, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, NO es integrante de Grupo Financiero Santander México, S.A. de C.V.,** por lo que no resulta aplicable el convenio único de responsabilidades a que hace referencia la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, ni deberá considerarse que actúa de forma conjunta con alguna entidad financiera que forme parte de dicho Grupo, ofrece servicios complementarios ni, en general, se ostenta de forma alguna como parte del Grupo Financiero.